

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

El despacho reconoce a la estudiante de derecho DANA ALARCON MARTINEZ adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Los Libertadores como apoderada de la parte ejecutante señora YOHANA CAROLINA ZUÑIGA GIL en la forma, términos y para los fines del memorial poder a ella otorgado.

Se toma nota que, con dicho poder, se revoca el que le fue otorgado en un primer momento a la estudiante DANIELA MELO SIERRA.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

N°108

De hoy 16 DE DICIEMBRE DE 2020

La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

35a53b105ce4681cc92c82a21c423a893206d6a773528bfc296746b12c6cc0ab

Documento generado en 15/12/2020 12:56:10 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>